

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

### DECRETO N° 132/2023 D.E.

#### VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 5/2023, convocado mediante Decreto N° 120/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para cordón cuneta y badenes en Calle Batalla de Cepeda y,

#### CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza N° 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., con domicilio en Calle D. F. Sarmiento N° 121 de la Ciudad de Aldea San Antonio, Entre Ríos,
- De Zan Hermanos S.R.L., con domicilio en Calle Victorino De La Plaza N° 209 Parque Industrial de la Ciudad de Urdinarrain, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamiento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle Antártida Argentina N° 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Escuela Córdoba N° 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.*, quien cotiza solo el ítem N° 1, especificando marca, por una oferta global de pesos un millón ciento siete mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$ 1.107.840,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Gette José Antonio*, quien cotiza la totalidad de los ítems, a excepción del ítem N° 1, especificando marca de los que cotiza, realizando aclaraciones sobre la planilla, por una oferta global de pesos

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237457-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

quinientos treinta y tres mil doscientos diez con 00/100 (\$ 533.210,00), montos con IVA incluido,

- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 1 y 2, especificando marca de los que cotiza, realizando aclaraciones sobre la planilla, por una oferta global de pesos seiscientos setenta y siete mil novecientos treinta y cinco con 00/100 (\$ 677.935,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *De Zan Hermanos S.R.L.*, quien cotiza solo el ítem N° 1, especificando marca, por una oferta global de pesos un millón ciento ochenta mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.180.800,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 5: correspondiente a la Firma *Materiales De Zan*, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción del ítem N° 1, especificando marca de los que cotiza, realizando aclaraciones por nota adjunta, por una oferta global de pesos seiscientos veinticuatro mil ochocientos con 00/100 (\$ 624.800,00), todos los montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas y, seguidamente, al analizar las comparaciones de las ofertas recibidas sobre el ítem N° 5 (34 Lts. de curador para hormigón antisol), se visualiza que los oferentes que cotizan el ítem (sobre N° 1: Gette José Antonio y sobre N° 3: Zantedeschi Antonella Soledad) aclaran que su oferta recae sobre el precio por unidad de 20 Lts., a excepción del oferente de sobre N° 5 (Materiales De Zan S.R.L.) que cotiza el ítem por Litro, por lo que se envía un email a este último oferente (Materiales De Zan S.R.L.) a fines de que cotiche nuevamente el ítem N° 5 (34 Lts. de curador para hormigón antisol) pero por unidad de 20 Lts.,

Que, recibida la respuesta al email enviado, se confecciona una nueva planilla comparativa de ofertas y, seguidamente, desde la Dirección de Compras y Control de Stock se recomienda adjudicar a aquellas ofertas de precio más bajo que, a su vez, cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22607902-9  
Municipalidad de Larroque



**Municipalidad de Larroque**

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.- APRUÉBESE** lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 5/2023, convocado mediante Decreto N° 120/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para cordón cuneta y badenes en Calle Batalla de Cepeda.-

**Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:**

- A la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.*, el ítem N° 1, por una oferta global de **PESOS UN MILLON CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$ 1.107.840,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Gette José Antonio*, el ítem N° 5, por una oferta global de **PESOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 23.600,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, los ítems N° 7 y 8, por una oferta global de **PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 70.850,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, los ítems N° 2, 3, 4 y 6, por una oferta global de **PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO con 00/100 (\$ 520.135,00)**, montos con IVA incluido.-

**Artículo 3º.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812, Sub. Cuenta 1160, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 2, Sector 5, P. Principal 8, P. Parcial 60, Sub. Parcial 2 del presupuesto municipal vigente.-

**Artículo 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 15 de Marzo de 2023

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIL: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

